

Sesión II celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las seis de la tarde del día quince de mayo de mil novecientos diecinueve, con asistencia del Señor Vicetendente don Filadelfo González Murillo y de los Señores Regidores propietarios, Gumberto Alcon, Chares Murillo y Rodríguez Moya, también asistieron los señores Jefe Político y Jefe Municipal, bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Art I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art II

Pagare

Con vista de las manifestaciones del Sr. Jefe Político, respecto a la situación del Supremo Gobierno en las actuales circunstancias, esta Corporación por unanimidad, acuerda: dirigir al Sr. Presidente de la República, sus muestras más sinceras de firme adhesión, y manifestarle por este medio, y en nombre del Pueblo Belonita, que estamos dispuestos a hacer el último sacrificio en defensa del pedregal de suelo que nos vio nacer, y de nuestros amigos el General don Federico Fierro, a quien enviamos nuestro cordial saludo por la energía desplegada en la defensa de nuestra Soberanía Patria = Transcribo este acuerdo por telégrafo =

Art. II

Por tener impedimento legal el Sr. Intendente de esta Corporación, se acuerda llamar a sus funciones al Sr. Vicintendente, quien estando presente, queda entendido

Art. III

Se acordó el pago de los siguientes cueros a cargo del Canto: a don Ramón M. Aguer \$ 32.⁵⁰ Treinta y dos Colones según planillas que presenta, por trabajos hechos en varias reparaciones a la Casa Municipal, y a don Juan Carlos Corrajal \$ 4.⁷⁵ Cuatro Colones setenta y cinco centavos por 5 lb. ¹/₄ org. de manila para servicios municipales. Este acuerdo queda aprobado.

Art. IV

Visto el escrito presentado por don Máximo Chaves en representación de la Casa Juan Knöke Hijo, de San José, en el cual solicita la devolución de la suma de \$ 70.⁰⁰ Setenta Colones, pagados por impuesto de Beneficio de Café correspondiente al distrito de La Ribera, alegando que no beneficiaron Café en el año a que el pago se refiere, por no haber comprado la fruta ni a sus clientes; pero sí beneficiaron el propio, con lo que si quedaban obligados al impuesto en reformación. Por lo expuesto y de acuerdo con el artículo 38, inciso d, de las Ordenanzas Municipales vigentes, se acuerda: manifestar al Sr. Chaves que no es posible acceder a su solicitud.

Art. V

Por no tener suficiente comodidad el local que ocupa la Casaca Municipal, y a pedimento del Sr. Jefe Político, se acuerda: permitirle que siga despachando en su Casa de habitación, la que ofrezca gratis.

Art. VI

En vista de las circunstancias actuales, se acuerda: aplazar por mejor oportunidad la apertura de la Calle en proyecto, en el distrito de la Ribera.

Art. VII

Por ser de urgente necesidad por los intereses de esta Corporación, se acuerda: Suplicar al Sr. don Víctor Trujillo, Apoderado Municipal, ac.

tivar el asunto de preferir de don Manuel G. Jiménez.

Artº IX

Llamar la atención del Sr. Juez de Rectos, según lo ordena la ley, no permitir el dictado sin presentarle antes la licencia respectiva, para evitar abusos que pudieran resaltar.

Artº X.

Haciendo algún tiempo que fueron vendidos unos instrumentos municipales a la Corporación Municipal de Atenas, se acuerda: Suplica al Sr. Presidente de la misma, se digno decirnos si aquella Corporación ha tomado algún acuerdo referente al arreglo de este asunto.

A las ocho y quince p.m. y no habiendo mas asuntos que tratar, terminó la sesión.

El Vice-intendente J. González M.

Despedido